**EVALUACION DE PROPUESTAS**
**INVITACION PUBLICA No. 003-2026**

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE MANEJO PARA LA RECTORA Y EL TÉCNICO OPERATIVO (PAGADORA–ALMACENISTA), INCLUYENDO LA CLÁUSULA DE INGRESO FRAUDULENTO DE DATOS ELECTRÓNICOS POR EL 100% DEL PRESUPUESTO 2026, Y LA PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE AMPARE LOS BIENES, ACTIVOS DE LAS SIETE (7) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASCAJAL.

## 2. PROCESO DE EVALUACIÓN:

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y el Acuerdo No. 04 del 22 de mayo de 2024 – Manual de Contratación de la Institución Educativa Cascajal, se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso de Invitación Pública No. 003-2026.

Dicha evaluación tiene como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como establecer la oferta más favorable para la institución, conforme a los criterios definidos en los términos de la invitación.

Se deja constancia que, al cierre del plazo estipulado, se recibió 1 propuesta, la cual se relacionan a continuación:

## 3. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA No. 1:

| | |
|---|---|
| PROPONENTE: | **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO – ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO** |
| NIT/CC: | **860.028.415-5** |
| VALOR DE LA OFERTA: | **$ 4.929.688** |
| HORA DE ENTREGA: | **FORMA FISICA 12:02 P.M, 26 DE MAYO DE 2026** |

| OFERENTE - REPRESENTANTE LEGAL | No. FOLIOS ENTREGADOS | EVALUACION JURUDICA | EVALUACION TECNICA |
|---|---|---|---|
| LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO – ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO | 165 | Si Cumple | Si cumple |

## EVALUACION DE PROPUESTAS
## INVITACION PUBLICA No. 003-2026

### VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

| DOCUMENTOS | APORTA | | | FOLIOS |
|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | N/A | |
| 1. Carta de presentación de la Propuesta (anexo 1). | X | | | 1 AL 3 |
| 2. Propuesta económica diligenciada (anexo 2). | X | | | 164-165 |
| 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso. | X | | | 121 |
| 4. Fotocopia del R.U.T. | X | | | 130-137 |
| 5. Certificado de registro mercantil o de existencia y Representación legal. | X | | | 4 AL 87 |
| 6. Documento de creación del consorcio y/o unión temporal. | | | X | |
| 7. Matricula Profesional y certificado de vigencia. | X | | | 88 – 91 |
| 8. Certificado de cumplimiento pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes (anexo 3). | X | | | 102 |
| 9. Manifestación por escrito donde conste que NO se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 (anexo 4). | X | | | 138 |
| 10. Multas y sanciones no ha sido multado o sancionado durante los últimos dos (2) años por incumplimiento de contratos celebrados con el estado (anexo 5). | X | | | 150 |
| 11. Autorización para contratar (si se requiere). | X | | | 122-129 |
| 12. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (si se requiere). | | | X | |
| 13. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (PLANILLA) expedido de acuerdo con lo reglamentado por el estado. | X | | | 103-120 |
| 14. Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere). | | | X | |
| 15. Libreta Militar para Hombres menores de 50 años. | | | X | |
| 16. Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría. | X | | | 141-142 |
| 17. Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación | X | | | 139-140 |
| 18. Certificado de antecedentes penales (Policía) | X | | | 143 |

**EVALUACION DE PROPUESTAS**
**INVITACION PUBLICA No. 003-2026**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 19. Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. | X | | | 145 |
| 20. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales en menores de 18 años. | X | | | 144 |
| 21. Certificaciones, facturas y/o contratos que se requieran para acreditar la experiencia. | X | | | 92 - 101 |
| 22. Hoja de vida (solo para contratos de prestación de servicios) | X | | | 147-148 |
| 23. Certificado de REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) | X | | | 146 |
| **Observaciones:** El proponente adjunta Certificación cuenta bancaria folio No. 149 y adjunto términos de la cotización póliza de Manejo Global folio 151-155 y póliza multi riesgo Daño Material 156-163. | | | | |

**Nota:** El numeral 14, correspondiente a la Garantía de Cumplimiento de la Propuesta, no fue exigido, en consideración a la naturaleza, objeto y cuantía del contrato. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso contractual tiene por objeto la adquisición de pólizas de seguros expedidas por una compañía aseguradora legalmente autorizada para operar en Colombia. En consecuencia, la Institución Educativa Cascajal considera innecesaria la exigencia de garantía única de cumplimiento, toda vez que el riesgo contractual se encuentra amparado mediante la expedición de las respectivas pólizas objeto del contrato, y el pago se efectuará contra entrega efectiva y cumplimiento de las condiciones pactadas, por lo tanto, se marca como No Aplica (N/A).

## 4. CONCLUSIÓN:

Una vez publicada la presente evaluación, recibidas las observaciones dentro del término establecido, atendidas oportunamente y, de ser el caso, publicadas las respectivas respuestas conforme a la normatividad vigente y al Manual de Contratación de la Institución Educativa Cascajal, se procede a emitir la siguiente conclusión:

Teniendo en cuenta que dentro del proceso de Invitación Pública No. 003-2026 se presentó un único proponente, y una vez realizada la verificación documental junto con el análisis técnico, jurídico y económico, se determina que la propuesta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, por lo cual se considera hábil para continuar en el proceso.

**EVALUACION DE PROPUESTAS**
**INVITACION PUBLICA No. 003-2026**

En consecuencia, se recomienda la adjudicación del contrato a la firma **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO – ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO**, para la ejecución del objeto contractual denominado:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE MANEJO PARA LA RECTORA Y EL TÉCNICO OPERATIVO (PAGADORA–ALMACENISTA), INCLUYENDO LA CLÁUSULA DE INGRESO FRAUDULENTO DE DATOS ELECTRÓNICOS POR EL 100% DEL PRESUPUESTO 2026, Y LA PÓLIZA MULTIRRIESGO QUE AMPARE LOS BIENES, ACTIVOS DE LAS SIETE (7) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASCAJAL."

La anterior recomendación se fundamenta en que la propuesta presentada cumple con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas por la Institución, y resulta favorable para el cumplimiento de los fines institucionales.

Dicha recomendación se fundamenta en que la propuesta presentada por **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO – ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO** ofrece la cuantía, cumpliendo con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas por la Institución.

Vereda Cascajal Timaná Huila, 27 de mayo de 2026.

**Esp. MARIA DEL CARMEN ROZO SERRANO**
Rectora

**BETURIA MORA BARRERA**
Técnico Operativo ( E ) – Pagadora – Secretaria